

**\*TARIFAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE EDIFICIOS GBC ESPAÑA-VERDE**

**Registro previo de edificios**

	<b>Tarifa fija</b>
Tarifa general	450,00 €
Miembros de GBC España	350,00 €

**Certificación de edificios residenciales y de oficinas**

Certificación de proyecto y obra terminada

<b>Superficie TOTAL Construida</b>	<b>Menos de 4.500m<sup>2</sup></b>	<b>Entre 4.500 y 45.000m<sup>2</sup></b>	<b>Más de 45.000m<sup>2</sup></b>
	Tarifa fija	Tarifa variable por superficie	Tarifa fija
Tarifa general	1.500,00 €	0,32€/m <sup>2</sup>	15.000,00 €
Miembros de GBC España	1.200,00 €	0,25€/m <sup>2</sup>	12.000,00 €

**Consideraciones generales**

Tanto para el registro previo del edificio como para el inicio del proceso de certificación será requisito indispensable haber abonado con anterioridad los importes establecidos para cada uno de los casos en las presentes tarifas.

Estas tarifas se aplicarán en función del alcance de la certificación que desee el solicitante y de la fase en la que se encuentre el edificio para el que se solicite la certificación.

Estas tarifas no incluyen los honorarios del evaluador acreditado. Dichos honorarios no dependen de GBC España, los establece cada Evaluador.

En el caso de que se solicite una ampliación del alcance de una certificación ya otorgada bien por la construcción de nuevas fases de una misma promoción, edificios de características análogas a otros ya certificados, bien por cualquier otra circunstancia técnicamente justificada se realizará un presupuesto personalizado.

Tanto para el registro previo del edificio como para el inicio del proceso de certificación será requisito indispensable haber abonado con anterioridad los importes establecidos para cada uno de los casos en las presentes tarifas.

Estas tarifas no incluyen el coste de la/s evaluaciones/s extraordinarias que en su caso fuesen necesarias, con el fin de investigar quejas o por tener conocimiento de modificaciones relevantes en los proyectos u obras con relación a la documentación evaluada, que se facturarán de acuerdo con lo establecido en la tarifa correspondiente a la fase en la que se realicen.

Estos precios no incluyen los impuestos I.V.A. o I.G.I.C. que resulten de aplicación.